

## 4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

#### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2016-5763** *Anuncio de enajenación mediante subasta pública al alza, expediente 80/13.*

Por Resolución del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo de fecha 12 de mayo de 2016, se ha aprobado la enajenación mediante subasta pública al alza de la finca denominada "Quinta Labat", sita en la Avenida de los Infantes, 32, de Santander, propiedad de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Figura en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Administración de la Comunidad Autónoma, como Bien de Dominio Privado, con el número: 01.02.00042, y está inscrita en el Registro de la Propiedad de Santander número 1, a nombre de la Diputación Regional de Cantabria, en el tomo 898; libro 353; folio 29; finca 11.610, inscripción 11ª, de 27 de mayo de 1986.

Está situada en el sitio de Fuente de Cacho, barrio de Miranda y linda: Al Oeste o frente con calle que conduce al Sardinero, hoy Avenida de los Infantes; al Sur o derecha, casa y finca de don César Pombo Villameriel, doña Rosa Pombo y don Antonio Cabrero; al Norte o izquierda, casa y finca del Sr. Marqués de Arenzana, más tarde doña María Redonet; y, al Este o fondo: Lavadero o fuente llamada de Cacho. Mide una superficie de 4.884 metros cuadrados, según el Registro de la Propiedad, o 4.589 metros cuadrados, según Catastro. En tal finca se construyeron dos edificaciones independientes, una principal de cuatro plantas y otra accesoria de planta y piso abuhardillado.

Referencia Catastral: 6536002VP3163F0001IS.

Día, hora y lugar de celebración: La subasta tendrá lugar mediante acto público a celebrar a las 11:00 horas del día 11 de agosto de 2016, en la sala de la 6ª planta de la sede de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, sita en la calle Hernán Cortés, número 9, en Santander.

Composición de la mesa: La Mesa de licitación estará integrada por el Jefe de Servicio de Administración General de Patrimonio, o funcionario en quien delegue como Presidente, un Letrado de la Dirección General del Servicio Jurídico y un Interventor Delegado como vocales, y un funcionario del Servicio de Administración General de Patrimonio, que actuará como secretario con voz y voto.

Tipo y fianza: El tipo para la subasta está fijado en la cantidad de tres millones trescientos ochenta y un mil ochocientos treinta y siete euros (3.381.837,00 euros).

La participación en la subasta requerirá el ingreso de un veinticinco por ciento (25%) del tipo, que alcanza la cantidad de ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve euros y veinticinco céntimos (845.459,25 euros). La fianza podrá consignarse el día señalado para la celebración de la subasta ante la mesa, mediante cheque nominativo conformado por Entidad bancaria o cheque bancario a nombre de la Comunidad Autónoma de Cantabria, o acreditar que se ha depositado dicha cantidad en la Tesorería del Gobierno de Cantabria, a disposición del Servicio de Administración General de Patrimonio.

Capacidad para tomar parte en la subasta: La participación en la subasta deberá realizarse de forma presencial en el día y hora señalados. Podrán participar en la subasta todas aquellas personas físicas o jurídicas, españolas y extranjeras, que con plena capacidad jurídica y de obrar la tengan para contratar, de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil sobre capacidad general para toda clase de contratos y, en particular, para el contrato de compraventa.

LUNES, 27 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 123

En el Servicio de Administración General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Cantabria, sito en Santander, calle Hernán Cortés 9, 6ª planta, se encuentra a disposición de los interesados el expediente para su consulta (teléfonos 942 207 534/32).

Santander, 16 de junio de 2016.  
El jefe de Servicio de Administración General del Patrimonio,  
Emilio del Valle Rodríguez.

[2016/5763](#)

CVE-2016-5763